

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 194** *Orden ECC/2513/2013, de 17 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/2022/2013, de 17 de octubre.*

Por Orden ECC/2022/2013, de 17 de octubre («BOE» de 1 de noviembre de 2013), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO

Convocatoria: Orden ECC/2022/2013, de 17 de octubre

(«BOE» de 1 de noviembre)

N.º Ord.	Puesto adjudicado					Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	Subsecretaría de Economía y Competitividad									
	<i>Junta Asesora Permanente</i>									
1	Vocal Asesor/Vocal Asesora. -3724947-	30	A1	26.096,42	Madrid.	Navarro Pablo, Leandro.	5085819168 A0606	A1	C. Superior de Estadísticos del Estado.	Ministerio de Economía y Competitividad. Subsecretaría. Madrid.
2	Vocal Junta Asesora. -3027400-	30	A1	19.626,88	Madrid.	Desierta.				
3	Director/Directora de Programa. -4671584-	26	A1 A2	10.580,50	Madrid.	González Rodríguez, Beatriz.	5097192546 A1122	A2	C. Gestión de la Admón. Civil del Estado.	Ministerio de Economía y Competitividad. Subsecretaría. Madrid.